

Legislatura Extraordinaria

Sesión 21.a en Jueves 13 de Febrero de 1947

(Especial)
(De 17 a 20 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

El señor Rivera formula indicación para reabrir debate sobre el mensaje del Ejecutivo por el cual éste requiere el acuerdo del Senado para designar Emmajadores Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios a la transmisión del mando en la República del Uruguay.

Consultada la Sala acerca de si procede o no formular dicha indicación en la presente sesión, se pronuncia en sentido negativo.

Usan de la palabra los señores Aldunate, Rivera, Martínez Montt, Lafertte, Alessandri Palma (Presidente), Jirón, Allende y Correa.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Martínez, Carlos Alberto
Alessandri, Fernando	Martínez, Julio
Alvarez, Humberto	Nefuda, Pablo
Allende, Salvador	Opitz, Pedro
Bórquez, Alfonso	Ortega, Eudécimo
Correa, Ulises	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Prieto, Joaquín
Echenique, Diego	Rivera, Gustavo
Erazuriz, Ladislao	Vásquez, Angel
Grove, Marmaduke	Videla, Hernán
Jirón, Gustavo	Walker, Horacio
Lafertte, Elias	

Secretario: Vergara, don Luis.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 17 horas, 15 minutos, con la presencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

No hay cuenta.

NOMBRAMIENTO DE DIPLOMATICOS A LA TRANSMISION DEL MANDO EN URUGUAY

El señor Rivera.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Aldunate.—¿Me permite un momento, Su Señoría?

He recibido, señor Presidente, varios llamados telefónicos de Senadores que se encuentran ausentes de Santiago, en Valparaíso, quienes me han manifestado su extrañeza por haberse citado a esta sesión después del acuerdo tomado ayer por el Senado, de no celebrar sesiones hasta el miércoles de la semana subsiguiente y, aun en este caso, avisando con seis días de anticipación.

Comprendo que el señor Presidente del Senado pueda haberse visto abocado a una situación de orden reglamentario, en vista de la petición de Su Excelencia el Presidente de la República para que citara a una sesión especial; pero entiendo que, en todo caso, tal reunión debiera haberse efectuado previo aviso con seis días de anticipación, conforme al acuerdo que he mencionado. En el mismo caso estaría la petición de sesión especial que pudieran formular once Senadores, en virtud del Reglamento.

Creo que el acuerdo que adoptó el Senado en la sesión de ayer debe interpretarse en el sentido que indico, y así lo han entendido todos los Senadores que se han ausentado de Santiago, confiados en que así se cumpliría dicho acuerdo.

Esto es lo que quería manifestar, por encargo de mis colegas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— La observación que formula el Honorable Senador me la hice yo también; pero me encontré frente al acuerdo del Senado, por una parte, y por otra, frente al N.º 12 del artículo 15 del Reglamento, que dice que es atribución del Presidente del Senado citar a sesión, dentro de cada legislatura, cuando lo pidiere el Presidente de la República.

Yo he estimado que la disposición reglamentaria prevalece sobre el acuerdo adoptado por el Senado, máxime cuando la petición del Presidente de la República era para tratar asuntos de carácter internacional. En todo caso, he querido someter esta cuestión a la deliberación de los mismos señores Senadores, para que la resuelvan.

El señor **Aldunate**.— Deseo expresar que nosotros entendimos que el acuerdo adoptado por el Senado era en el sentido de que sólo podría citarse a sesión con seis días de anticipación, fuera ella solicitada por el Presidente de la República o por el número reglamentario de Senadores.

El señor **Rivera**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rivera**.— Debo declarar que he sido yo el promotor de la sesión que en estos momentos celebra el Senado. Daré los motivos que para ello he tenido.

En primer lugar, con respecto a la votación habida ayer en el Senado para la designación de las personas que concurrirán en representación de Chile a la transmisión

del mando en la República del Uruguay, y especialmente en lo que se refiere al señor Maira, se ha acusado a mi partido de haber votado esas designaciones —especialmente la del señor Maira— con fines políticos o de otro orden; y ante tal acusación, he estimado que debía reverse la materia, pues no ha tenido el Partido Liberal los móviles que se le atribuyen, como quiera que, en materia de nombramientos diplomáticos, no existen en el Partido Liberal —y creo que en ninguno— obligaciones de partido.

El señor **Prieto**.— ¡Así es!

El señor **Rivera**.— Pero, como se ha dicho que el Partido Liberal ha provocado esta situación actuando con criterio de partido, no quiero dejar pesar sobre él por más tiempo esta acusación. Por eso, deseaba que el Senado reabriera debate sobre esta materia. En consecuencia, solicité del Presidente del Senado tuviera a bien citar a la Corporación para esta sesión.

El señor Presidente me manifestó que se había acordado que las citaciones se cursarían con seis días de anticipación y que, por lo tanto, no podía hacerlo.

En esta situación, y siempre en mi deseo leal y sincero de explicar públicamente que mi partido no estaba movido por fines políticos en esta materia, me entrevisté con el señor Presidente de la República con el objeto de pedirle que solicitara del señor Presidente del Senado tuviera a bien citar a esta sesión.

En mi concepto, el acuerdo adoptado por el Senado, de convocar a sesiones con seis días de anticipación, no puede vulnerar el derecho del Presidente de la República para pedir, a cualquiera de las ramas del Parlamento, que cite a sesiones, porque, en cualquier momento, pueden presentarse situaciones graves y difíciles cuya solución no admita aguardar seis días. Creo que el Senado no puede negarse a celebrar sesiones cuando sea necesario hacerlo, y de ahí que los acuerdos de este Cuerpo no puedan entabrar las facultades del Presidente de la República.

En mi opinión, esta sesión está perfectamente ajustada a las disposiciones reglamentarias, y la citación se ha cursado en forma correcta. Conviene que esto quede bien en claro, que este antecedente quede bien establecido, porque mañana, en presencia de una situación grave, podría alegarse que el Presidente de la República no puede hacer uso de su derecho, por existir un

acuerdo del Senado que obliga al Presidente de la Corporación a citar con seis días de anticipación, como en el caso presente, o con uno o seis meses de anticipación. En tal evento, sería imposible obtener las medidas legislativas que el Presidente de la República, en virtud de sus atribuciones constitucionales, está facultado para solicitar del Congreso Nacional.

Fué el deseo de dar esta explicación al Honorable Senado el que me movió a impulsar la celebración de la presente sesión, sin el ánimo, por cierto, de causar la menor molestia a los Honorables señores Senadores que pudieran haberse ausentado de Santiago. En todo caso, ellos están garantidos en sus derechos.

El motivo de esta sesión es pedir la reapertura del debate sobre la designación del Honorable señor Maira como delegado a la transmisión del mando presidencial en Montevideo.

El señor **Neruda**. — ¡No sólo el señor Maira es el objetado! ¡También ha sido objetado el Honorable señor Godoy!

El señor **Rivera**. — Cualquiera de los señores Senadores puede hacer la misma petición que yo formulo, con respecto a la designación de otra persona.

El señor **Neruda**. — ¡Me extraña que Su Señoría no se refiera al caso del Honorable señor Godoy, que es Diputado y que ha sido ofendido!

El señor **Rivera**. — Señor Presidente, hago esta petición con respecto a la designación del Honorable señor Maira, y formulo indicación precisa para que se reabra debate sobre el Mensaje que a él se refiere.

El señor **Martínez Montt**. — Pido la palabra, señor Presidente.

Es bien sensible la posición en que se ha colocado el Honorable señor Rivera, distinguido abogado, posición que está absoluta y totalmente fuera del Reglamento. En efecto, si bien es cierto que el Presidente de la República está facultado para pedir al Presidente del Senado que cite a sesiones, el espíritu del legislador, al redactar este Reglamento, fué el de que cuando la Corporación se encontrara en receso, el Presidente de la República, en casos de urgencia, podía pedir al Presidente del Senado que convocara a sesión para un caso especial. Pero, una vez convocado este Cuerpo a sesión especial, entran a regir su Reglamento y sus acuerdos, que son leyes. Y, aparte esas situaciones reglamentarias, el nuestro es un ré-

gimen de caballeros, dentro del cual todos tenemos la obligación de respetarnos y de dar cumplimiento a los acuerdos...

El señor **Rivera**. — Supongo que Su Señoría no dirá que he faltado a la caballerosidad.

El señor **Martínez Montt**. — No lo tome a mal, Honorable colega; estoy discurrendo en el terreno reglamentario.

Además, señor Presidente, muchos Senadores se ausentaron de Santiago, porque el Senado, en su sesión de ayer, acordó suspender las sesiones de la semana próxima y autorizar al Presidente del Senado para que citara nuevamente a sesión con seis días de anticipación. Esta determinación debe ser respetada estrictamente.

Se trata, en esta oportunidad, de una cuestión que el Honorable señor Rivera ha manifestado ser de carácter internacional. ¡Nueva equivocación del señor Senador! Esto no tiene absolutamente nada de internacional: es asunto interno, que cae dentro de las atribuciones de esta Corporación, y nada más.

Lo sensible para nosotros, y que me duele personalmente también, es que cuando el Honorable Senado tomó la determinación que puso en situación difícil a nuestro Honorable colega señor Pablo Neruda, el Ejecutivo no salió en defensa del señor Senador, sino que lo dejó en la calle, como se dice, después de haber sido rechazado por el Senado.

El señor **Correa**. — Recuerde Su Señoría que el caso del Honorable señor Neruda era completamente distinto al del Honorable señor Maira.

El señor **Martínez Montt**. — ¡Por qué era distinto, Honorable Senador?

El señor **Correa**. — Porque el Honorable señor Neruda no fué jamás rechazado en el Honorable Senado.

El señor **Martínez Montt**. — Señor Presidente, insisto en que esta sesión ha sido convocada precipitadamente.

Además, el artículo 104 del Reglamento, contiene una disposición bien clara. Dice: "...La consulta para reabrir el debate sobre un proyecto de ley, se hará al término de la Primera Hora de la sesión ordinaria que siga a aquella en que hubiere sido formulada".

En consecuencia, la petición que ha hecho el Honorable señor Rivera en la presente sesión deberá renovarla, reglamentariamente, en la próxima sesión or-

dinaria que celebre el Senado, es decir, en la del miércoles de la semana subsiguiente.

El señor **Alessandri** (don Fernando).— Puede formular indicación, pero la votación debe efectuarse después.

El señor **Martínez Montt**.— En la sesión ordinaria que siga a aquella en que formule indicación.

El Honorable señor **Rivera** puede hacer su indicación en la presente sesión; pero, reglamentariamente, ni aun con el asentimiento unánime del Senado, tendría valor esa presentación.

Lamento no poder acceder, por mi parte, a lo propuesto por el Honorable señor **Rivera**, por cuanto ayer di mi voto favorable a la designación del Honorable señor **Maira**, quien, en mi concepto, reúne brillantes condiciones, lo que hace más lamentable la situación en que se lo ha colocado.

Estimo que el Senado debe atender en este caso principalmente al aspecto reglamentario de la cuestión. Creo que, en ningún evento, debe esta Corporación tomar acuerdos que vulneren sus disposiciones reglamentarias y sienten precedentes funestos, valederos para casos de mayor trascendencia que el que actualmente discutimos.

El señor **Lafertte**.— El Presidente de la República tiene facultad para pedir al Presidente del Senado que cite a sesiones en tales o cuales circunstancias. Ese es un hecho ya probado. Tal facultad se ha ejercido en esta oportunidad; nos han citado y estamos aquí reunidos. El impedimento que existe no está en la citación, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor **Martínez Montt**, sino en el Reglamento. En la presente sesión el Honorable señor **Rivera** puede formular su petición, pero ella no será efectiva mientras el Senado no celebre sesión ordinaria. Esto sí puede hacerse. En consecuencia, nosotros pediríamos que el Senado se ajustara estrictamente a las disposiciones del artículo 104 del Reglamento.

Esta es la situación planteada con respecto a la votación efectuada ayer en el Honorable Senado, en que se desechó a dos personas, los dos miembros de la Cámara de Diputados que habían sido propuestos por el Presidente. Dos de los propuestos han sido rechazados; no así los demás.

Nosotros podemos decir abiertamente aquí, en el Senado, que nuestros votos fue-

ron favorables a todos los miembros designados por el Presidente de la República; pero la mayoría del Senado dispuso otra cosa, y dos de ellos fueron rechazados.

Para dar una satisfacción en forma definitiva, tiene que guardarse, por lo menos, el Reglamento del Senado, ya que no el acuerdo que habíamos tomado de citar con seis días de anticipación.

Estamos aquí atendiendo a un pedido hecho por el Presidente del Senado, pero no se puede pasar más adelante.

Esta es la situación de los Senadores comunistas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— La Mesa concuerda en absoluto con la opinión de Su Señoría. Yo creo que no se puede votar la proposición del Honorable señor **Rivera** sino en la primera sesión ordinaria siguiente a aquella en que el señor Senador renueve su petición.

El señor **Rivera**.— ¿Me perdona, señor Presidente?

Yo estoy de acuerdo, en parte. Creo que en una sesión especial, como ésta, puede tratarse cualquier materia que diga relación con la convocatoria, sea que la sesión especial haya sido solicitada por once Senadores, por el Presidente del Senado o por el Presidente de la República. Puede, en una sesión especial, pedirse reapertura del debate sobre una materia contenida en la convocatoria, porque el artículo 48 del Reglamento dice respecto de las sesiones: "y especiales, las que tienen por objeto tratar de asuntos determinados".

En consecuencia, si once Senadores, el Presidente del Senado o el Presidente de la República han pedido una sesión especial para tratar un asunto determinado, una cuestión relacionada con asuntos internacionales, como es el caso presente, yo puedo formular una proposición de reapertura de debate; que se pueda o no votar, es otra cosa completamente distinta. Pero no puede sostenerse que yo no tenga derecho para formular dicha proposición, la cual quedará para ser votada en la Primera Hora de la sesión siguiente.

El señor **Durán**.— De la sesión ordinaria siguiente.

El señor **Rivera**.— Exactamente.

El derecho que ejerzo en estos instantes es enteramente legítimo y no atropella ningún otro: uso de una facultad que me concede el Reglamento.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Debo declarar, en homenaje a la

verdad, que había olvidado la circunstancia de que el Presidente de la República, al solicitar esta sesión, me dijo expresamente que era para que Su Señoría hiciera la indicación que ha formulado.

Tiene la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor Jirón.— Espero que la Mesa sabrá interpretar el Reglamento.

Quiero referirme especialmente a las palabras del Honorable señor Rivera, porque de ellas parece desprenderse que quisiera reivindicarse de la conducta observada en relación con uno de los candidatos a Ministro Extraordinario, el Honorable Diputado señor Maira, cuya designación fué rechazada en la sesión secreta de ayer. Lógico me parece que esta sesión no se refería solamente al señor Maira, sino también al Honorable Diputado señor Godoy, igualmente rechazado en la votación de ayer. Pero también me parece — no sé si estoy equivocado — que el Honorable señor Rivera quisiera manifestar que en esto ha habido precipitación, incomprensión o, tal vez, falta de conocimientos o mayores antecedentes, al seguir, el Partido Liberal, la conducta que ayer observó.

El señor Rivera.— El Partido Liberal no ha tomado ninguna posición.

El señor Jirón.— Quiero decir la conducta observada por los Senadores del Partido Liberal.

El señor Rivera.— Es una cuestión de la sesión secreta.

El señor Jirón.— Este es un nuevo episodio de algo que venimos viendo desde hace ya tres meses y que muchos Senadores de estas filas estamos denunciando al país. Mientras el Partido Liberal tiene responsabilidades en el Gobierno, y exige y recibe las prebendas a que tendría derecho en estas condiciones, en el día de ayer, y no solamente ayer, sino desde que está en el Gobierno, ha observado en forma sistemática una conducta opuesta a la que sus responsabilidades de Gobierno le han indicado. No ha hecho otra cosa que combatir al Gobierno y boicotear su política.

Lo que ha ocurrido ayer no ha sido por ligereza, ni por falta de antecedentes; ha sido una actitud política perfectamente premeditada. Se rechazó la designación de dos Diputados, cuyos antecedentes no sólo de honorabilidad, sino también de cultura general y de alta cultura política, les daban perfecto derecho para formar parte de la misión extraordinaria que el Ejecutivo

quiere enviar a la transmisión del mando en el país amigo. Y fueron rechazados; como lo fueron, también, los nombres de los candidatos de la Izquierda para completar la lista de los consejeros de diversas instituciones semifiscales y cajas de previsión social.

Hemos dicho muchas veces, señor Presidente —y ésta es una verdad de Perogrullo—, que poco vale tener en las manos el gobierno, el poder político, si no se tiene, al mismo tiempo, el poder económico. Esta significación tiene el resultado de la votación de ayer para designar consejeros. Los representantes de los partidos Radical y Comunista que debieron ir a integrar los consejos de esas Cajas, fueron derrotados en la lucha que mantiene la Izquierda por tener algún día en sus manos el poder económico, cosa indispensable para realizar en este país la evolución que señalan los tiempos nuevos, que nos están diciendo que, para efectuar una evolución, que en muchas partes tiene un aspecto revolucionario, en concordancia con los tiempos que vivimos, es necesario tener en las manos los dos poderes, el político y el económico.

Ayer, esta derrota provocada por el Partido Liberal, ha sido tanto en el aspecto económico — cuando se eligieron los representantes del Senado ante los consejos de diversas Cajas —, como en el aspecto diplomático — cuando se rechazaron dos nombres en la designación de Ministros Plenipotenciarios en misión especial a la transmisión del mando en el Uruguay—.

Para mí, se quiere hacer un parche en una situación deplorable que no puede continuar. No deseo extenderme más en esta ocasión, y me reservo el derecho de hacerlo en una oportunidad próxima. Pero quiero manifestar que los partidos que están en el Gobierno deben afrontar todas las responsabilidades y sinsabores que significa hacer gobierno; y los otros, que pueden ser grandes partidos, deben estar en la oposición, haciendo labor fiscalizadora, la cual, en una democracia bien organizada, es una alta función. Pero no se puede, como dice el viejo refrán, "estar repicando y andar en la procesión"; eso es imposible.

Se advierte en todo esto una contradicción política que no debiera existir en este país, que se precia de ser una verdadera democracia. Pero estamos viendo las contradicciones más extraordinarias, tanto en la Cámara de Diputados como aquí, en el

Senado, según lo demuestra la votación de ayer.

Quería hacer estas observaciones, señor Presidente, y probablemente en una sesión próxima, me extenderé más en ellas. Con todo, deseo expresar, ahora que deploro lo ocurrido, así como la significación que se pretende dar a esta sesión. Es tan pequeño el alcance que se le quiere dar, que, en realidad, no valía la pena que se nos hubiera convocado a ello.

El señor Rivera.— Pido la palabra, señor Presidente.

Yo no creía que ante un gesto de lealtad, de sinceridad y movido por altos fines patrióticos como el que ha tenido el Senador que habla, como Presidente del Partido Liberal, se fuera a contestar en la forma en que lo ha hecho mi distinguido colega y amigo, el Senador por Santiago.

Me imaginé, señor Presidente, que se había comprendido esta acción, que yo creí generosa y de mi deber ejecutar, como caballero y como militante de mi partido, afecto a un Gobierno que está integrado también por el Partido Radical. Por eso, jamás creí que fuera a recibir una crítica de esta especie, de parte de un banco radical, cuando esta actitud mía había sido dada a conocer a Su Excelencia el Presidente de la República, que milita en las filas de Su Señoría y que la aceptó con agradecimiento, así como aceptó las explicaciones por lo sucedido ayer. Más aún, yo no esperaba que saliera tal respuesta de labios de un Senador radical, después que el propio Presidente en ejercicio de ese partido, nuestro distinguido colega el Senador por Talca, miembro y Presidente del Comité Radical del Senado, había aceptado la sugerencia y comprendido la elevación de miras que la inspiraba, aun cuando no estaba de acuerdo en el fondo con la medida que se proponía. Por eso no me ha parecido propio que se me responda en la forma en que lo ha hecho mi estimado amigo el Honorable señor Jirón.

Pero hay más, señor Presidente. Ha creído del caso mi Honorable amigo hacer algunos cargos al Partido Liberal; y como yo no deseo sino que se produzca la más amplia comprensión entre mi partido y el Radical, para beneficio del País, no quiero hacer una verdadera réplica a las palabras del señor Senador, porque podría resultar enojosa, pero no puedo dejar pasar algunos cargos que ha hecho Su Señoría, porque dejaría en situación muy des-

medrada a mi partido y porque son injustas e infundadas.

Ha dicho el señor Senador que el Partido Liberal ha exigido prebendas. Yo pongo por testigos a los propios dirigentes del Partido Radical para que digan si de parte del mío ha habido exigencias de prebendas. Lo que ha habido es, únicamente, el ofrecimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, respecto a algunos cargos públicos, hecho en uso de facultades constitucionales que le son privativas, y aceptación de esos ofrecimientos por mi partido, que ha tratado, en cada caso, de colaborar en las labores del Gobierno con sus hombres más distinguidos. De manera que no ha habido tal exigencia de prebendas.

Tampoco nuestro partido ha perseguido a nadie, ha querido desplazar a nadie, para ocupar algún cargo en instituciones fiscales o semifiscales. Lo único que ha habido —lo repito muy en alto— son ofrecimientos de parte de Su Excelencia el Presidente de la República, los que hemos aceptado y, naturalmente, agradecido.

Se ha dicho que mi partido ha hecho boicot a la labor del Gobierno; y yo quisiera que se me señalara un solo caso en que eso haya sucedido. Cosa muy distinta es que en la vida de un país democrático ocurran divergencias de criterio para legislar o para encarar los problemas públicos. Nosotros, al aceptar colaborar con el Presidente de la República, lo mismo que el Partido Radical, no hemos sometido nuestro criterio al de otros partidos; hemos declarado muy en alto, lo hemos sostenido en la prensa, en el Congreso mismo —y yo lo reafirmo en este momento— que nadie —y mucho menos Su Excelencia el Presidente de la República— nos hizo jamás el agravio de solicitarnos tal cosa. Si a algunos les parece que mantener ese criterio es "boicotear la labor del Gobierno", yo, por mi parte, lo entiendo como colaboración leal, basada en puntos de vista honrados sobre las conveniencias públicas.

He estado durante tres meses en contacto con dirigentes del Partido Radical y, felizmente, hemos podido llegar a una amplitud de comprensión con ellos, porque esos dirigentes han visto en el Partido Liberal los más sanos propósitos de colaboración. Se encuentran presentes en esta Sala algunos de esos dirigentes y algunos Diputados que han participado en tales

conversaciones. Ellos pueden confirmar como, ante cualquier divergencia de opiniones, hemos procurado conciliar nuestros puntos de vista en vez de tratar de someter el criterio ajeno al propio.

Lamento tener que ocuparme de estas materias; pero, por otra parte, me felicito de que mi distinguido colega y amigo me haya proporcionado la oportunidad de decir ante el país que todos estos cargos que contra el Partido Liberal se formulan, a la ligera, en asambleas políticas, en cierta prensa o por algunas personas, son infundados.

Sin el ánimo de molestar a Su Señoría, yo lo desafío a que me indique algún acto del Partido Liberal o de sus Parlamentarios, que pueda estimarse como boicot a la política del Gobierno. No aceptamos todas aquellas medidas que consideramos contrarias al interés público y que no concuerdan con nuestra doctrina; pero de ahí a hacer obra desleal, hay, evidentemente, una gran distancia. Por lo demás, si tal hubiera sucedido, habría sido el Presidente de la República el primero en llamarnos la atención, y jamás hemos recibido un reproche de su parte; por lo contrario: él ha estimado conveniente nuestra colaboración para el interés público y para su Administración.

El señor **Lafertte**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Lafertte**.— Estimo, señor Presidente, que aun la citación a esta sesión está mal hecha.

Se nos ha citado a una sesión especial, y dice el Reglamento en su artículo 48: "... y especiales, las que tienen por objeto tratar de asuntos determinados".

"En estas últimas no podrá tratarse de ningún asunto distinto al señalado en la citación, ni aun por acuerdo unánime".

Sin embargo, la citación que se nos ha hecho, dice: "para tratar asuntos de carácter internacional". ¿Está determinado este asunto? ¿Es de carácter internacional lo que estamos tratando? Porque los nombramientos son para que vayan ciertas personas a representar a Chile en el extranjero, se considera que esto es un asunto de carácter internacional? ¿Cuál es el objeto concreto de esta sesión especial?

Yo creo, que estamos mal ubicados, señor Presidente, y que debe cumplirse el Reglamento sin más dilaciones.

El señor **Durán**.— Vamos a ocuparnos de la guerra con el Japón.

El señor **Lafertte**.— Si para eso fuera la citación, nos habríamos ocupado de ella.

El señor **Allende**.— O de la guerra liberal-radical:

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Allende**.— Dentro del rodaje de organismos colectivos como este Honorable Senado, me parece a mí innecesario que cada partido o Senador empiece a explicar cuál fué el voto que emitió en una sesión en que se votó en forma secreta. Es de imaginarse que, por respeto a la democracia interna y por el sentido de responsabilidad individual que, entiendo, tienen los Senadores, cada uno de ellos supo lo que hacía ayer, al depositar su voto.

Los Senadores socialistas no tenemos compromiso político ninguno y votamos libremente el Mensaje del Ejecutivo. Por eso, nos parece extraño este debate; y estimo, señor Presidente, que disminuye la alta responsabilidad de este Cuerpo frente a la marcha de nuestra democracia, porque el trabajo del Senado de la República no puede estar sujeto a compromisos políticos partidistas. Aquellos que aceptan compromisos políticos, como jefes de partidos, deben tener, sobre sus Parlamentarios, tuición suficientemente segura para no arrastrar a otros Senadores a presenciar un espectáculo como el que estamos observando.

Yo creo, aun más, señor Presidente, que, dentro del compromiso que teníamos, no se podía citar a esta sesión. Se ha convocado a ella, sin embargo; y puede esto, evidentemente, traer la justa protesta de muchos Senadores ausentes.

A mí no me inquieta que se reabra o no debate y se varíe o se mantenga el resultado de la votación de ayer. Cada Senador sabrá asumir su responsabilidad y sabrá arrepentirse o no, pero me parece contrario al respeto mutuo y al compromiso contraído, que se nos haya citado en forma sorpresiva y que, todavía, se plantee aquí un problema que —muy bien apuntaba el Honorable señor Lafertte— ni siquiera es de política internacional, como pretende la citación: esto es un mero problema de alcance político circunstancial. Ese alcance político circunstancial debe resolverse fuera del Senado, y ojalá lo sea dentro de un pensamiento que, de una vez por todas, precise

con claridad la base política que en definitivo va a tener el Gobierno.

Uno se siente tentado, en vista del espectáculo que presenciamos, a intervenir en el alcance político de la discusión. Yo advertí esto hace unos meses: que los regímenes heterogéneos en sus bases no pueden sostenerse, porque no hay en ellos una plataforma ideológica similar, no hay un concepto económico preciso, no hay un pensamiento constructivo central. La democracia a través de Gobiernos sin unidad, se desprestigia, porque cae en contradicciones flagrantes día a día, minuto a minuto.

Los socialistas hemos estado en contra de combinaciones políticas que no representen unidad orgánica en lo social, lo político y lo económico, y, por consiguiente, en contra de la fórmula de "unidad nacional". Por eso, expresamos nuestra disconformidad, primero, por esta situación, y segundo, por el debate político que se está iniciando. Y esto, al margen de juzgar la capacidad, la situación o el prestigio de los Parlamentarios cuyos nombres ayer, en este recinto, en el ejercicio de la democracia interna, algunos Senadores tuvieron a bien rechazar. ¡Allá los compromisos que pueda o no tener el Partido Liberal! Ellos deben ventilarse en otro lugar. La actitud de este partido, considerada desde el punto de vista nuestro, puede ser, o es, caballerosa, si se quiere, pero ello no puede arrastrar al resto de los Senadores a que aceptemos que se continúe en este debate y que sigamos observando cómo se analizan las contradicciones del régimen imperante en el Gobierno de la República, por sus propios integrantes.

¿Vamos, acaso, a rever una situación respecto de la cual, reglamentariamente, sólo cabe una medida, como muy bien lo han anotado algunos Honorables Senadores? Me parece imposible.

Por estas consideraciones, expreso mi disconformidad y mi protesta y pienso que debe ponerse término al debate.

El señor **Lafertte**.—No concuerdo con el pensamiento del Honorable señor Allende, de que los Senadores no hemos debido ser convocados a esta reunión; y no participo de su opinión, porque el acuerdo tomado ayer, en el sentido de no sesionar sino previa citación con seis días de anticipación, no respondía, en realidad, al objeto propio de la consulta que se había formulado, la cual se refería a celebrar sesiones los miércoles en la mañana y en la tarde, en

vez de tenerlas en días martes y miércoles por la tarde. Ese era el objeto de la consulta, y todos estuvimos de acuerdo en aceptar la modificación; pero, luego, el Honorable Senado acordó —y nosotros concurrimos al acuerdo— que se mantuviera también la citación con seis días de anticipación.

El señor **Martínez Montt**.— Ese acuerdo fué tomado por unanimidad.

El señor **Lafertte**.— En efecto, fué tomado por unanimidad, pero no puede pasar por sobre las situaciones consignadas en el número 12 del artículo 15 del Reglamento, porque en tal caso nosotros, esto es, los Senadores, también resultaríamos afectados.

El número 12 del artículo 15 dice como sigue: "Citar a sesión, —se refiere este artículo a las atribuciones del Presidente del Senado— dentro de cada legislatura, cuando lo pidieren el Presidente de la República, o por escrito, el número constitucional de Senadores para que el Senado pueda entrar en sesión". El acuerdo a que me estoy refiriendo, ¿nos privaría, entonces, de este derecho? Creo que no. El acuerdo tomado por el Honorable Senado se refiere solamente a sesiones ordinarias, con tabla ordinaria. Si así no se entendiera, querría decir que once Honorables Senadores no podrían ya pedir al Presidente de esta Honorable Corporación que cite a sesión especial.

Por estas razones, no concuerdo con el pensamiento del Honorable señor Allende y estimo que esta sesión se está celebrando en perfecto acuerdo con el Reglamento.

Lo que es, en cambio, inaceptable, porque lo contraviene, es votar y, aun, formular en la presente sesión la indicación que se ha hecho, materia que se rige por el artículo 104 del Reglamento.

El señor **Martínez Montt**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Martínez Montt**.— Solamente para decir que no concuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Lafertte al interpretar el número 12 del artículo 15 de nuestro Reglamento.

La disposición en la parte citada dice: "Citar a sesión, dentro de cada legislatura, cuando lo pidieren el Presidente de la República, o por escrito, el número constitucional de Senadores para que el Senado pueda entrar en sesión". De manera que la interpretación del señor Lafertte estaría

bien si no existiera la circunstancia de que fué la unanimidad del Honorable Senado la que concurrió al acuerdo sobre suspensión de las sesiones de la Corporación.

Por esta circunstancia, estimo que el Presidente del Honorable Senado está imposibilitado para citar a sesión a la Corporación, aunque ello le sea solicitado por el número de Senadores que indica el número 12 del artículo 15.

El señor **Lafertte**.— No participo de la opinión de Su Señoría.

El señor **Martínez Montt**.— Estamos de acuerdo, entonces...

El señor **Correa**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Correa**.— Antes de que se ponga término a este debate, quiero decir dos palabras para hacer un verdadero reconocimiento a la buena intención que manifestó el Honorable señor Rivera, Presidente del Partido Liberal, frente a la convocatoria para la presente sesión.

Puedo decir que al conversar con él ayer, me expresó, apenas se produjo la situación que conoce el Senado, su franca contrariedad por lo ocurrido, declarándome que no se habría imaginado jamás que eso hubiera podido suceder. Aun más, junto con darme esta explicación, que le agradecí mucho, concurrió a la Sala de Despacho de Su Excelencia el Presidente de la República y le expresó igual sentimiento por lo que para el señor Rivera constituía, como dije, una sensible contrariedad.

Por lo demás, debo decir que los Senadores de estos bancos no hemos tenido intervención alguna para obtener la celebración de esta sesión. Como ha de comprender el Honorable Senado, estamos profundamente agraviados frente al hecho insólito —permítame el Senado que así lo califique— que constituye la grave ofensa inferida a uno de nuestros más distinguidos y brillantes Diputados. Y, más todavía, tengo que declarar que no sólo no hemos tenido participación alguna en la citación que se ha hecho, sino también que hemos recibido de parte del Honorable señor Maíra un formal pedido para que nos opongamos a la reapertura del debate sobre los nombramientos.

El señor **Aldunate**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor

Jirón, que la había pedido con anterioridad.

El señor **Jirón**.— No tengo inconveniente en que hable el Honorable señor Aldunate primero.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor **Aldunate**.— No me voy a referir al fondo de este debate, sino, más bien, a la cuestión reglamentaria, tanto respecto a las sesiones que esta Corporación puede celebrar en el futuro, como respecto a la interpretación del Reglamento que ha promovido el Honorable señor Rivera.

Respecto a lo primero, estoy enteramente de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Martínez Montt. Creo que, para tranquilidad de los señores Senadores, y especialmente para los que están ausentes de Santiago y que telefónicamente me han reclamado de esta citación, el acuerdo debe entenderse en el sentido de que ninguna petición para sesiones ordinarias o especiales, hecha por once señores Senadores o por el Presidente de la República, podrá cursarse, en ningún caso, con menos de seis días de anticipación. Así lo han entendido todos los señores Senadores que, repito, me han manifestado telefónicamente su extrañeza por esta citación; y desearía que el asunto quedara perfectamente aclarado al término de este debate.

En cuanto al segundo punto, me parece necesario precisar la fecha en que será votada la indicación que ha formulado el Honorable señor Rivera. A este respecto, estoy absolutamente de acuerdo con el Honorable señor Lafertte en que, por tratarse de una sesión especial, no pueden tratarse en ella otros asuntos que los que han sido materia de la convocatoria. La petición para reabrir debate sobre un nombramiento determinado, no es de aquellas materias que han sido objeto de la convocatoria, y, por lo tanto, no puede promoverse en esta sesión. Podría el Honorable señor Rivera formular la indicación en la sesión ordinaria siguiente que celebre el Senado, y ella será votada en la sesión ordinaria subsiguiente.

Este es mi punto de vista, y me gustaría, ya que estamos reunidos, que se tomara un acuerdo sobre ambos asuntos.

El señor **Ortega**.— De acuerdo con la opinión manifestada por Su Señoría, no podemos tomar ningún acuerdo.

El señor **Lafertte**.— El señor Presidente podría citar al Senado para el martes próximo. Se cumpliría con la exigencia de los seis días de anticipación.

El señor **Martínez Montt**.— No se puede tomar ningún acuerdo en esta sesión.

El señor **Lafertte**.— Pero el señor Presidente puede citar con seis días de anticipación.

El señor **Martínez Montt**.— Una vez que termine la sesión, sí, señor Senador.

El señor **Jirón**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero referirme a las expresiones que hemos escuchado al Honorable señor Allende, y tengo que lamentar que el señor Senador no se encuentre presente en la Sala en este momento.

Se dice, señor Presidente, que entre personas cultas se puede hablar de todas las cosas del mundo. Esto podría también aplicarse al Parlamento de una democracia, que es el lugar hacia donde, a través de los representantes de los distintos partidos, se canalizan todas las corrientes y opiniones de una sociedad.

En el orden social, político, económico, es muy lógico, y aún es deseable, que las opiniones diversas se confronten, para ser esclarecidas y juzgadas. Y no hay mal en que se ponga calor en defender los puntos de vista, siempre que la vehemencia no lleve a la descortesía, a la falta de consideración para las opiniones ajenas.

Estimo, pues, que son exagerados los escrúpulos que preocupan al Honorable señor Allende.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, podríamos tomar nota del deseo del Honorable señor Rivera y reservarlo el derecho a Su Señoría para que haga la indicación en el momento oportuno.

El señor **Rivera**.— Creo que tengo derecho a formular la indicación ahora y que ésta puede votarse en la Primera Hora de la sesión ordinaria siguiente.

El señor **Ortega**.— Si la convocatoria hubiera obedecido al propósito que Su Señoría señala...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Debo declarar que me había olvidado de una cosa de interés. Su Excelencia el Presidente de la República me pidió que hiciera esta convocatoria para los efectos de oír al Honorable señor Rivera, que iba a hacer esta indicación.

Si le parece al Honorable Senado, por esta circunstancia especial podemos tomar en consideración la indicación y votarla al final de la primera hora de la sesión ordinaria siguiente.

El señor **Martínez Montt**.— No se puede señor Presidente.

Yo me opongo.

El señor **Aldunate**.— El Reglamento no lo autoriza. Ni aún por unanimidad.

El señor **Martínez Montt**.— El Honorable señor Rivera debe hacer su indicación en la próxima sesión ordinaria, para ser votada en la sesión siguiente.

El señor **Prieto**.— No tiene objeto esta discusión. El Senado celebrará sesiones ordinarias en la mañana y en la tarde el mismo día, de manera que la indicación del Honorable señor Rivera podrá votarse en la sesión de la tarde de ese día.

El señor **Rivera**.— Yo sostengo mi derecho a formular indicación.

El señor **Martínez Montt**.— ¡No hay duda...!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Consulto a la Sala, entonces, si se puede tomar en consideración la indicación formulada por el Honorable señor Rivera en la presente sesión, para ser votada en la Primera Hora de la sesión ordinaria siguiente.

El señor **Martínez Montt**.— ¡No, señor Presidente!

Que lea el Reglamento el señor Secretario.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Su Señoría entiende eso, pero ocurre que unos entienden una cosa y otros, otra. Queremos saber el pensamiento de la mayoría del Senado; y, sobre todo, es una cosa de tan poca importancia...

Creo que tengo el derecho de consultar al Senado y; me parece que es hasta un acto de cortesía el que Su Señoría me permita hacerlo.

Yo debo respetar la opinión de Su Señoría y la opinión de la Sala.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— Va a pelear la Mesa.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¡Qué quiere Su Señoría! Dios entregó el mundo a la disputa de los hombres...

El señor **Ortega**.— No es un acto de cortesía, porque Su Señoría está ejercitando un derecho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Consulto a la Sala acerca de si procede, en esta sesión, la presentación de la indica-

ción formulada por el Honorable señor Rivera.

--(Durante la votación).

El señor **Rivera**.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Se ha citado a una sesión para tratar una materia determinada:

El señor **Laferte**.— Indeterminada, señor Senador, porque se refiere a cuestiones internacionales.

El señor **Rivera**.— Se ha citado para tratar cuestiones internacionales amplias, y todavía aclarado esto por el señor Presidente del Senado en el sentido de que la sesión había sido pedida por el Presidente de la República para que yo presentara la indicación que he formulado. En vista de ello, he pedido hacerlo, porque la sesión era precisamente para ese objeto. Ahora, que esta indicación no se pueda votar o tratar, es una cuestión diversa, pero el derecho a formularla está perfectamente reclamado y perfectamente en pie. Y por lo demás, cualquiera que sea la resolución de esta consulta, el hecho es que la indicación ya está formulada.

El señor **Secretario**.— **Resultado de la votación: 10 votos por la negativa; 6 por la afirmativa y 7 abstenciones.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Pido a los señores Senadores que se han abstenido, que tengan la bondad de votar.

--(Durante la votación).

El señor **Secretario**.— **Resultado de la votación: 13 votos por la negativa, 6 por la afirmativa y 3 abstenciones.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El Senado estima que no se puede formular esta indicación en la presente sesión.

El señor **Rivera**.— Entonces, queda absoluta la consulta en forma negativa. No se puede formular esta indicación en la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Efectivamente.

Antes de levantar la sesión, debo manifestar a los Honorables Senadores que el próximo miércoles no se celebrarán las dos sesiones ordinarias, sino hasta la semana siguiente.

El señor **Laferte**.— ¿Y por qué no convoca el señor Presidente para el miércoles próximo? Hay el número suficiente de días para hacerlo, desde hoy hasta el miércoles.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No hay tabla, señor Senador.

Se levanta la sesión.

— **Se levantó la sesión a las 18 horas. 4 minutos.**

Guillermo Rivadeneyra R.,
Jefe de la Redacción

